

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 25

2 de octubre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 2 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- C-29(XI)/2019 RGEF.5691. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante su Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-53(XI)/2019 RGEF.5829. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de su departamento durante la Legislatura XI (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-65(XI)/2019 RGEP.5866. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C 176(XI)/2019 RGEP.6442. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error. (RGEP.6524(XI)/2019).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	437
Comparecencias con tramitación acumulada:	
– C-29(XI)/2019 RGEP.5691. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante su Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	437
– C-53(XI)/2019 RGEP.5829. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de su departamento durante la Legislatura XI (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).....	437
– C-65(XI)/2019 RGEP.5866. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	437
– C 176(XI)/2019 RGEP.6442. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la	

presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error. (RGEP.6524(XI)/2019).....	437
- Exposición del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas.	438-442
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Gómez Benítez, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro, la Sra. Jalloul Muro y el Sr. García Sánchez.	442-459
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	459-462
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Gómez Benítez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Núñez Guijarro y la Sra. Jalloul Muro.	462-467
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	467-469
— Ruegos y preguntas.	469
- No se formulan ruegos ni preguntas.	469
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 52 minutos.	469

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Buenos días, excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, demás autoridades y altos cargos de la Consejería, senadores y senadoras que están hoy presentes en la Comisión. Vamos a dar comienzo a la primera sesión de esta Comisión de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, y esperamos que el desarrollo de todos los trabajos que realice esta Comisión durante toda la Legislatura sea constructivo en beneficio de la ciudadanía, de los madrileños y de las madrileñas, y esperamos trabajar por el bien común y el interés general.

En esta primera sesión de la Comisión paso a dar lectura al orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-29(XI)/2019 RGEP.5691. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante su Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-53(XI)/2019 RGEP.5829. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de su departamento durante la Legislatura XI (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

C-65(XI)/2019 RGEP.5866. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C 176(XI)/2019 RGEP.6442. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error. (RGEP.6524(XI)/2019).

Al ser cuatro comparecencias que versan sobre el mismo objeto: una a petición propia del excelentísimo señor Consejero y las otras tres de los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, Vox en Madrid y Socialista, la Mesa de la Comisión, en su reunión de 30 de septiembre de 2019, de conformidad con el artículo 209.2 del Reglamento, ha acordado que su tramitación sea acumulada y que se sustancie de la siguiente forma: primero intervendrá el

excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por un tiempo de diez minutos, al objeto de informar sobre los planes, política general y líneas generales de actuación de su Consejería durante la presente Legislatura; seguidamente intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular preguntas por un tiempo de siete minutos, salvo los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, Vox en Madrid y Socialista, que, al ser autores de tres comparecencias y no haber tenido su turno inicial de exposición, tendrán un tiempo de diez minutos; a continuación intervendrá el excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas por un tiempo máximo de siete minutos, y finalmente cabrá un turno de réplica por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo deseen por un tiempo de tres minutos, cerrando el debate con la réplica del excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas por un tiempo de cinco minutos.

Una vez expuesto cómo se van a sustanciar las comparecencias, tiene la palabra en primer lugar el excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, don Enrique López López, por un tiempo de diez minutos; esperamos contar durante esta Legislatura con su presencia cuando usted lo considere o cuando le llame esta Comisión a comparecer. Muchísimas gracias por su asistencia y su comparecencia, y tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estaré encantado de comparecer en esta Comisión cuantas veces lo requieran sus señorías. Permítanme que en el día de hoy rememore la efeméride que nos marca nuestro calendario: el Día de los Ángeles Custodios, y por eso quisiera comenzar esta intervención felicitando en el día de hoy a todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que tanto vela por nuestra seguridad en las ciudades, así como a la Guardia Civil en los pueblos.

Antes de empezar a desgranar las líneas que me propongo desarrollar en mi actuación como Consejero responsable de esta Consejería –espero que sean cuatro años fructíferos para la Justicia y para la Seguridad basados fundamentalmente no solo en mi actuación sino en el diálogo con todos los Grupos Parlamentarios-, quisiera decirles que la mera lectura de los puntos que forman parte tanto del programa electoral del Partido Popular como del acuerdo alcanzado con el partido Ciudadanos, así como de todas las iniciativas que tanto la Presidenta como el Consejero que les habla han venido desgranando en los cuarenta días que este Gobierno lleva en ejercicio, prácticamente se extendería a los diez minutos que se me tienen concedidos; por ello, muchos de los proyectos que hoy voy a citar no van a poder tener el grado de prolijidad que yo deseaba y por eso insisto en que me ajustaré al tiempo que se me ha concedido. Por otro lado, considero que en la réplica tendré oportunidad de exponer más ideas al respecto.

Pasando ya a lo más sustantivo de mi comparecencia, los planes que tenemos fijados para el apartado de Justicia han de comenzar forzosamente, como no puede ser de otra manera, por la continuidad, la ampliación y el perfeccionamiento de los logros de la brillante gestión de mi antecesora -y ahora mi imprescindible colaboradora- la Viceconsejera, Yolanda Ibarrola. Tanto ella como su equipo -que he hecho mío-, a lo largo del último año y medio, desde la creación de la

Consejería de Justicia, han sido un fiel reflejo del concepto que tenemos de la Justicia como competencia autonómica, pero como algo que va más allá de esta competencia autonómica: como elemento fundacional imprescindible de una sociedad desarrollada, como la última garantía que tienen los ciudadanos de encontrar su reconocimiento a la igualdad y la garantía de los derechos fundamentales; para ello, la Justicia debe ser totalmente independiente en su acción y, además de serlo, parecerlo. Ello exige que la política dé pasos atrás precisamente en el mundo de la Justicia, y esa es la razón por la que impulsaremos un proyecto de ley a través de una proposición no de ley en esta Asamblea: para que sea reformada la forma en la que se nombra una de las tres plazas de magistrados de las Salas de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, concretamente la que corresponde al turno autonómico, para que sea elegido por el órgano de gobierno de los jueces; en definitiva, por los propios jueces.

Queremos una Justicia más independiente, pero una Justicia rápida y moderna, y creemos que, si lo logramos, haremos mucho más por el crecimiento económico que muchos planes de inversión y subvenciones -por supuesto, sin desprestigiar estos-, porque la Justicia, además de un valor democrático, es un poder del Estado y, como tal, un servicio público esencial, como le he recordado a la Ministra de Justicia en la primera reunión que tuve con ella, exigiéndole una mejor y mayor financiación para la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta, insisto, el carácter que deberíamos darle en la financiación a la Justicia como un servicio público esencial. Este es el compromiso que tenemos con la independencia, pero que ha de ir acompañada de eficacia y de suficiencia de recursos como puntos cardinales. Así, en el área de infraestructuras, llevaremos a cabo el Plan -que ya está iniciado- Justicia 21x21, con el que pretendemos convertir Madrid y sus 21 distritos judiciales en una auténtica Comunidad de la Justicia y llevar a todos los partidos judiciales al siguiente nivel de modernidad. El objetivo es que los 20 partidos judiciales de la periferia y el de Madrid capital cuenten con sedes judiciales unificadas para terminar de una vez por todas con el problema de la dispersión.

Por supuesto, seguiremos trabajando para mejorar las condiciones de las infraestructuras judiciales, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada partido judicial, con el objetivo de consolidar un parque y un modelo judicial moderno, seguro, accesible, racional y eficiente desde un punto de vista energético.

Al mismo tiempo, como ha señalado y ha adelantado la Presidenta Díaz Ayuso, estaremos muy pendientes de una próxima resolución judicial sobre la llamada Ciudad de la Justicia por parte del Tribunal Supremo ya que estamos seguros de que el camino a medio y largo plazo en el partido judicial de Madrid es la unificación total de todas las sedes que existen en la capital.

Por supuesto, nuestra apuesta por la modernización de la Justicia no se limita ni puede limitarse a lo inmobiliario; por eso acabo de transmitir a mis antiguos compañeros, los jueces decanos de Madrid, que quiero trabajar por una Justicia mucho más dinámica y de trámites simplificados mediante la implementación del expediente electrónico y, en general, la plena implantación en la Administración de Justicia de la revolución tecnológica, que tanta falta hace. Vamos a poner a las

personas, al capital humano de la Justicia, en el centro de nuestras políticas, dando respuesta a las principales peticiones que hemos ido recibiendo tanto de los distintos operadores judiciales como profesionales. Así, cuando presupuestariamente sea posible, dada, como ya saben, la parálisis e incapacidad del Gobierno Central en funciones, que repercute muy negativamente en la planificación que el resto de las Administraciones del Estado estamos haciendo, vamos –insisto- a actualizar los baremos de la justicia gratuita y el turno de oficio para seguir mejorando las condiciones en las que se preste este trascendente servicio de abogados y procuradores.

Uniendo la atención a las personas y el servicio público pretendemos potenciar especialmente los juzgados de familia con las Unidades Integrales de Valoración Forense, incorporando a más psicólogos y trabajadores sociales, que es una medida íntimamente ligada a la implantación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyos trámites ya se están ultimando.

Para descargar a los tribunales de procesos que se pudieran haberse evitado queremos impulsar la mediación como vía complementaria de resolución de conflictos. Si hacemos bien nuestro trabajo, Madrid puede ser una referencia en esta materia y descargar a todos sus juzgados de esta carga de trabajo.

Por último, y no menos importante, iremos rematando iniciativas ya maduras, que repaso muy rápidamente: la oficina de la Fiscalía, las oficinas delegadas en centros penitenciarios, la comisión mixta de letrados, y un sinfín de nuevas iniciativas que iremos desgranando poco a poco a lo largo de la Legislatura.

Quiero cerrar esta área de Justicia con una referencia a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor –ARRMI-. Su brillante labor con los infractores menores refleja un altísimo índice de reinserción, superior al 90 por ciento, que continuará poniendo mayor énfasis en la participación de las familias en todo el modelo de intervención, implantando mejoras para que sus centros sigan siendo una referencia nacional e internacional.

Asimismo paso a exponerles las políticas en el área de Interior. Señorías, volvemos a partir de un concepto de servicio público muy claro, que pasa por enfocar toda nuestra región hacia la dotación de recursos suficientes a nuestros ángeles custodios, los responsables de la seguridad y, en general, las más de 20.000 personas que velan por las vidas y haciendas de los madrileños, que no son otros que personal implicado en la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid 112. En primer lugar, y como ya hemos comenzado a trabajar en el Consejo de Gobierno, queremos generar las mejores condiciones para que la Policía Nacional y la Guardia Civil destinadas en la Comunidad de Madrid consideren más atractivo precisamente prestar sus servicios en esta Comunidad.

Al mismo tiempo seguiremos mejorando el proyecto de seguridad ciudadana BESCAM -que, en muy breve, renovaremos- para el año 2020 con el objetivo de mejorar la cobertura de la Policía Local en nuestra región.

En esta área de Interior, una de las referencias fundamentales va a ser la gestión del capital humano que tiene la Consejería, integrado por bomberos, agentes forestales, operadores de Madrid 112 y el personal de Protección Civil. Contamos con el mejor bagaje: los acuerdos sectoriales en materia de personal, que han permitido la ampliación de las plantillas que forman estos servicios gracias a la mayor oferta de empleo público conocida en estos Cuerpos. Trabajar con la base de estos acuerdos nos va a permitir la apertura de ocho nuevos parques de bomberos y podemos intentar llegar a una dotación de 1.800 efectivos; así podremos reducir los tiempos de respuesta ante incendios y emergencias en tan solo diez minutos para el 90 por ciento de la población. Estamos muy orgullosos de que este diálogo con los sindicatos haya permitido ampliar la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales o el refuerzo de los operadores de la sala de Madrid 112. Estos datos son pruebas fehacientes de un modelo de trabajo que dialoga y negocia de forma abierta y transparente, sincera y equilibrada, porque sabemos que da sus frutos, que queremos ampliar, por supuesto, a los Grupos presentes en esta Comisión. Continuaremos en la misma línea ante desafíos futuros, que-seguro- no faltarán.

Otro aspecto ineludible es la labor que vamos a desarrollar en materia de iniciativa legislativa; así, concretamente, estamos preparando un nuevo proyecto de la Ley Autonómica de Protección Civil, derivada de la Ley del Estado 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil. Queremos definir un nuevo marco normativo que clarifique y simplifique competencias y responsabilidades en materia de planificación, prevención, incendios, autoprotección y respuesta a emergencias que mejore la integración y la coordinación de los sistemas de alerta temprana y que recoja las nuevas tecnologías existentes e impulse el voluntariado y la educación en emergencias. Un aspecto que quiero señalar especialmente en este proyecto de ley es que se abordará el régimen sancionador y se establecerá la personación de la Comunidad de Madrid en los casos de incendios forestales provocados. Aunque este año ha sido especialmente negativo para nuestra Comunidad, tenemos el menor índice de superficie forestal quemada por hectárea forestal de las comunidades meridionales en los últimos cinco años. Para conseguir estos resultados, Madrid cuenta con la mejor ratio de bombero por habitante de España y con la mayor inversión en la prevención de incendios forestales de las diecisiete comunidades autónomas. Por supuesto, todo sistema es perfectible, y por ello vamos a trabajar para renovar y actualizar los convenios de extinción y de prevención con las comunidades autónomas limítrofes. Los incendios forestales no entienden de fronteras administrativas, y tampoco deben tenerlas los encargados de extinguirlos, y por eso vamos a mejorar en esta línea que les acabo de advertir.

Nuestra intención es la de renovar y modernizar un texto que ya ha cumplido 21 años y que necesita retoques lógicos para adaptarse a la nueva regulación, como es, en otro orden de cosas, la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Indirectamente relacionada con esta legislación, la Consejería ha asumido una nueva competencia de regulación y control del juego. En esta materia queremos abordar también medidas legislativas. Les hablo de la modificación de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo, actualizando la normativa a la nueva realidad del sector, cuya expansión es necesario ordenar, y protegiendo especialmente a la población más vulnerable y a los menores de edad. Para ello, otra medida será aumentar la plantilla de inspección.

Señorías, para ir terminando, porque se supone que llevo ya diez minutos, me queda, por supuesto, la tercera parte de esta Consejería, que no por ser tercera es la menos importante: el tercer apellido, que es el de Víctimas, especialmente la atención a las víctimas del terrorismo. Estamos implementando así la Ley del Instituto de la Víctima y su posterior desarrollo reglamentario, reforzando sus derechos y evitando la revictimización a través de medidas que afectan a las otras patas de la Consejería en el área de Justicia; estableciendo itinerarios diferenciados, creando cámaras Gesell y reforzando las Unidades de Valoración Integral en el área de Interior con todas las actuaciones y todos los recursos que forman parte del 112 y en diálogo con el Estado, porque el cuidado de las víctimas nos exige también ejercer solicitudes al Ministerio de Justicia para que modifique la normativa regulatoria de los fondos para la violencia de género, de forma que se pueda destinar una pequeña parte a crear una estructura que pueda dar coherencia y efectividad a las actuaciones a realizar con las cantidades presupuestadas. El cuidado a las víctimas es siempre pedir al Estado que refuerce las vías penales que están funcionando, y cuidado de las víctimas es siempre, y sin duda, en tanto yo sea Consejero –y me consta que también lo será siempre que gobierne esta Administración el Partido Popular en coalición con Ciudadanos-, el apoyo profundo, el respeto y la dedicación a las víctimas del terrorismo, para las que siempre pediremos y procuraremos memoria, dignidad y justicia. Por eso, con esta sólida base transversal me comprometo a implementar completamente la legislación sobre víctimas tanto en el Estatuto como en la ley autonómica, a presentar en un plazo razonable el Centro Memorial y a trabajar con el Comisionado de Víctimas del Terrorismo en la creación de un observatorio especializado en víctimas de delitos violentos y de odio, en el cual contaremos con personas de reconocido prestigio y sensibilidad.

Termino ya esta primera intervención agradeciendo de nuevo la oportunidad y el honor de comparecer en esta Comisión y reiterando el desempeño sincero de que abramos un periodo de diálogo y colaboración estrecha por el bienestar de todos los madrileños. Junto a esta Comisión que hoy se realiza, espero que muy pronto, a lo largo del mes de noviembre, pueda contar con la presencia de todos los portavoces en la Consejería en una jornada de trabajo para seguir trabajando y comunicándoles todos los planes que tenemos previsto llevar a cabo, su desarrollo y su grado de ejecución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas. Una vez expuesto cómo se van a sustanciar las comparecencias, tiene la palabra, por orden de menor a mayor importancia numérica, al objeto de formular aclaraciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas, por un tiempo máximo de diez o siete minutos –en este caso será de diez minutos-, el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie Jacinto Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar –aunque es acto debido-, agradecer al señor Consejero su presencia en esta Comisión y esperar que su presencia en esta inauguración de las sesiones de la Comisión sea la regla habitual, veamos al señor Consejero habitualmente, y tenga a bien no delegar estas comparecencias en otro personal –absolutamente legítimo- de su departamento; pero, teniendo en cuenta que es el último responsable

de las políticas de Interior, Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, ha de ser usted quien comparezca en esta Comisión, y, por supuesto, deseándole suerte al Consejero, ¡que la va a necesitar!

Lo primero que quiero hacer es un cuestionamiento sobre la mera existencia de esta Consejería. Ustedes han creado un Gobierno Frankenstein que tiene 13 Consejerías -he dicho Frankenstein, no franconstein. ¡Cuidado!, porque esto luego me lo sacaron de contexto el otro día-, Como digo, un Gobierno Frankenstein enorme, con 13 Consejerías; y, sin embargo, La Consejería de Justicia, que era uno de los logros del señor Garrido –en la versión anterior del señor Garrido, es decir, cuando el señor Garrido era conservador democristiano y no conservador liberar. O, ¡no sé!, no sé si calificarlo socialdemócrata, no sé dónde estará el señor Garrido ahora mismo- bueno, en la anterior versión del señor Garrido una de las cosas de las que se vanaglorió fue de que en la Comunidad de Madrid se había creado una Consejería específica para la Justicia para que los problemas endémicos de la Justicia estuvieran tratados separadamente de Interior, ¡pero ustedes amplían el Gobierno muchísimo y, sin embargo, las competencias de Interior las vuelven a juntar con Justicia!

¿Esto quiere decir que al Gobierno de la señora Ayuso y el señor Aguado le importa menos la justicia que al Gobierno del señor Garrido? ¿Se ha quejado el señor Garrido de esto a los Consejos de Gobierno? ¿Tenemos alguna explicación por parte de la Consejería? Porque, oigan, tal y como han dejado la Consejería de Presidencia no les costaba nada haber dejado alguna competencia allí, porque la han dejado temblando. Con esto no pongo en duda la gran capacidad del señor Consejero de llevar todo esto, pero lo que nos habían dicho, hace escasamente seis meses, que estaba muy mal ahora resulta que está bien -les gusta más Javier Krahe que a mí-.

Siguiendo en esta línea, evidentemente en diez minutos es muy difícil tratar todos los temas, me gustaría plantear algunas cuestiones. Ha planteado una reforma -ya hubo una PNL rondando en la Legislatura pasada, sobre la forma de elección de los magistrados-, creo que ha dicho restaurar que sea el Consejo General del Poder Judicial quien los elija. ¡Como ahora, señor López! Yo creo que usted, que es perfectamente conocedor de esto, sabe que lo que hace la Asamblea –y perfectísimamente-, usted si conoce una cosa mejor que este humilde letrado, iba a decir, no es el caso ahora, que este humilde diputado, es el Consejo General del Poder Judicial. Usted sabe que aquí lo que se propone es una terna, ¡y el Consejo elige! Si lo que ustedes quieren hacer –y díganlo claro- es eliminar de este tercer turno autonómico la posibilidad de que sean juristas de reconocido prestigio y no jueces y magistrados los que ocupen estas plazas, díganlo, porque es que me parece que van por ahí, ¡y eso no es independizar la justicia, eso es corporativizarla!, y pasar de que sean los partidos políticos quienes planteen las ternas a que sean las asociaciones de jueces, ¡que usted también conoce perfectamente! Entonces, si lo primero que nos ha dicho aquí es que van a ser una medida para favorecer a las asociaciones de jueces y justo a la mayoritaria, porque supongo que si se presentan las ternas quien más presentará será la mayoritaria, ¡que era la suya!, pues, señor Consejero, yo empiezo mal. Quiero decir, esto se puede rectificar, pero de momento no es una buena noticia.

En segundo lugar, las infraestructuras, el Plan 2121. Yo aquí le voy a hacer una pregunta que, dado de dónde venimos, es si ustedes han encontrado al gafe de la Consejería, y esto se lo digo con total seriedad, Lo que pasó en la Justicia madrileña en la última Legislatura es inenarrable, es propio del Éxodo, de las diez plagas bíblicas o de las siete, según el Deuteronomio, hay dos versiones. Hemos tenido una plaga de mosca verde común; un edificio en lo que iba a ser el Instituto de Medicina Legal, al que luego me referiré, que es donde habitan una raza de conejos autóctonos de la Comunidad de Madrid que no se encuentra en otro lugar; infecciones de chinches; inundaciones de calabozos, por ejemplo en Leganés; caídas, por fortuna no sobre la cabeza de jueces, magistrados ni funcionarios de la Administración Pública sino caídas en el suelo, pero caídas del mobiliario de la Administración de Justicia. Como digo, parte usted de una situación en la que creo que con encontrar al gafe ya solucionaría mucho porque es inenarrable lo que le ha pasado a la Justicia en la Comunidad de Madrid. Y digo esto porque ustedes se vanaglorian de lo que han llamado el Plan de Choque de Infraestructuras, que no era nada más que tapar agujeros, y en algunos casos tapar literalmente el agujero, porque había paredes de los juzgados de Plaza Castilla que tenían un agujero por donde se caían los expedientes.

En ese sentido, plantean ustedes el Plan de Infraestructuras 2021 porque tienen el objetivo de que en el año 2021 esté acabado. ¿Esto quiere decir que los planes de infraestructuras que tenía el Gobierno y que presentó en la Mesa de Justicia -a la que por cierto no ha hecho ninguna referencia, luego iré a ello- de construcción de sedes para los años 22 y 23, por ejemplo, para Alcobendas; por ejemplo, para los juzgados de Majadahonda; por ejemplo, para Pozuelo de Alarcón; se van a anticipar al año 21? ¿Y esto con qué previsión presupuestaria lo van a hacer, si simultáneamente nos dicen y nos repiten -además de nuevo, lo que el señor Garrido dijo que es ser muy mal, cuando era la versión antigua del señor Garrido, ahora no dice nada, y ustedes cambian de opinión- que su proyecto estrella es volver a tirar por el sumidero de todos los madrileños -no sé cuánto se gastarán- más de 100 millones de euros de nuevo en la Ciudad de la Justicia?

¿Qué planean hacer con esto? ¿Cómo van a financiar la concentración de sedes, de los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, si tienen previsto un gasto tremendo para la Ciudad de la Justicia? El incremento presupuestario que debería tener su departamento para poder hacer las dos cosas es inenarrable. Díganos, ¿el Plan 2021 es humo, porque luego va a ser la Ciudad de la Justicia o la Ciudad de la Justicia es humo, porque lo que va a pasar es el Plan 2021? Porque lo que no se puede es estar -si me lo permiten- al plato y a las tajadas; las dos cosas no se pueden hacer.

Ha dicho usted que va a actualizar -me gusta usar la palabra actualizar- los baremos. ¿Actualizar los baremos quiere decir que va a recuperar el poder adquisitivo de los baremos? Luego tendrá ocasión de contestarme. La pregunta es bien concreta: ¿va a recuperar el poder adquisitivo de los baremos de los abogados y procuradores del turno de oficio y de la justicia gratuita -de los dos: turno de oficio y justicia gratuita- o no? contésteme con un sí o con un no y luego veremos qué significa esto.

Ha hecho varias referencias a los Ángeles Custodios. Me parece muy bien, pero una cosa es predicar y otra dar trigo. No deje que a los profesionales que velan por nuestra seguridad, y a los que usted ha calificado como Ángeles Custodios, los conviertan en ángeles caídos, porque usted tiene –y es algo que su Consejería viene heredando- grandes problemas con la situación personal de muchos profesionales, de muchos funcionarios de la seguridad de la Comunidad de Madrid. En concreto: ¿qué plan tiene para los convenios BESCAM? Porque tiene a muchísimos ayuntamientos sosteniendo el que fue el proyecto estrella de Esperanza Aguirre de hacer una policía pseudoautonómica, sin habilitación estatutaria. ¡Pero, de eso, ya hablaremos!

Me gustaría que dijera cómo piensa hacer a la Comunidad de Madrid más atractiva para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque yo creo que la Comunidad de Madrid es sobradamente atractiva. Me gustaría saber a qué se refiere.

Preguntas muy rápidas. ¿Va a mantener usted el modelo de semiprivatización –porque era una parte pública- de la extinción de incendios y de los agentes forestales? ¿Qué va a hacer con la plantilla del 112, que está quejándose desde hace muchísimo tiempo de la existencia de picos en su actividad que no pueden afrontar por el volumen de plantilla? ¿Plantea hacer un incremento presupuestario?

Se ha quejado usted de la parálisis del Gobierno de la Nación y dice que eso le impide a usted tomar iniciativas. Hasta donde yo sé, lo que le impide a usted hacer iniciativas es que ustedes han querido prorrogar los presupuestos, y que para la mitad de las cosas que está diciendo usted no tienen presupuesto. Entonces, díganos: ¡Oiga!, es que le quiero echar la culpa a Pedro Sánchez. Pues, ¡oiga!, Pedro Sánchez tiene la culpa de muchísimas cosas –no es santo de mi devoción, ni como ángel custodio- pero, desde luego, no nos diga usted que la culpa de que no vayan a ejecutar todo esto para lo que ha dicho usted que no tienen partidas presupuestarias es del Gobierno de la Nación, porque los presupuestos prorrogados son suyos. Aunque son prorrogados, pero es verdad que son del señor Garrido, aunque de su antigua versión, así que no sé si son liberales, conservadores o qué son.

Sobre la Ley de Víctimas –muy rápido-. Primero, ¿tiene usted –y con esto ya me pongo serio- alguna previsión de modificar la Ley de Víctimas en el sentido de acabar con la injusticia que ocurre en la Comunidad de Madrid, que excluye a un gran número de víctimas –por ejemplo, a las últimas víctimas de la banda terrorista ETA o a muchas víctimas del atentado yihadista del 11-M por no estar empadronados en la Comunidad de Madrid-, o no pretende hacerlo? Si no lo van a hacer, yo le pediría, por respeto a este colectivo, que dejáramos decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuida a las víctimas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Para finalizar, señor Consejero, le solicito respuestas sobre esto –aunque también me hubiera gustado hablar del juego-, y le vuelvo a desear suerte porque, como ve, la va a necesitar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid por un tiempo máximo de diez minutos, don Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Comisión. Buenos días, señor Consejero. Comenzaré, para fijar la posición de este Grupo Parlamentario en esta comparecencia, en primer lugar, agradeciéndole su disponibilidad para comparecer tan prontamente en esta Comisión. Como se ha dicho, también este Grupo espera que esa disponibilidad personal del máximo responsable del área de Gobierno sea la tónica habitual. A partir de aquí, quiero fijar la posición, a grandes rasgos, de este Grupo, aunque sea prácticamente una mera enunciación de cuestiones en esta primera intervención rápida.

La posición de este Grupo en cuanto a la Consejería que usted encabeza y en cuanto a todas -partiendo de que como usted sabe este Grupo apoyó la investidura del Gobierno del que usted forma parte en base a una serie de compromisos adquiridos y los principios que lo sustentan- será de exigencia y de compromiso; de exigencia en el cumplimiento de esos acuerdos y los principios que los sustentan y, a su vez, de apoyo leal y de colaboración en el cumplimiento de esos compromisos en la medida en que usted pretenda llevarlos a cabo, desarrollarlos y cumplirlos.

Estamos al inicio de la andadura de su mandato y, por tanto, esta intervención no puede tener más que un claro tono de prudencia y de consideración, porque en realidad está usted arrancando, aunque ese comienzo de la andadura también debe ser esencialmente matizado en la medida en que usted incorpora a su equipo a un equipo anterior, cuando además usted mismo dice que hace suyo y, por tanto, hace suyos los méritos y deméritos que haya podido tener el equipo en las áreas que encabeza o de las que se encarga esta Consejería.

También me adhiero y recuerdo, como ha hecho usted, como ha hecho el Consejero, que estamos en el Día de los Ángeles Custodios y, por tanto, del patronazgo de la Policía. Me parece bien que lo haga y yo así también lo hago. Muchas veces hay parte del arco parlamentario o ideológico y social que pretende fijar sobre qué se puede hacer bromitas y sobre qué no y creo que es muy bueno que usted recuerde ese patronazgo, que al fin y al cabo lo es de la Policía y es un día señalado e importante para un grupo importante de ciudadanos.

Estableceré la estructura de mi intervención que, como digo, va a ser prácticamente de mera enunciación de cuestiones, preguntas y problemas, comenzando por referirme al área de Justicia, a partir de ahí a la de Interior y, por último, a la de Víctimas. En relación con la Justicia, querría hacer una consideración también general que marcará la posición de este Grupo y de este portavoz y es que este portavoz y este Grupo se niegan a que la Justicia sea la hermana pobre, la Cenicienta, del Gobierno. Este es un tópico que se oye a menudo, que se dice muchas veces, y deseamos que sea algo más que un tópico, algo más que un lugar común y algo en lo que de hecho confluyamos -aunque solo sea porque se supone que tenemos un interés común sectorial en esta

materia, una común preocupación- todos los Grupos. A pesar de que la materia de Justicia en muchos casos, o siempre, no sea una cuestión en la que la falta de dotación, la falta de dedicación de los medios necesarios –personales, materiales, atención presupuestaria y política- no ponga en aprietos a un Gobierno y no ponga en aprietos a un Presidente, sin embargo creemos que al fin y al cabo en eso están en juego los derechos de los ciudadanos, el Estado de Derecho, la propia calidad democrática de una sociedad y de una comunidad, la concepción que se tiene de esa sociedad, la relevancia que al fin y al cabo se otorga a su ciudadano y a su posición ante el poder y ante el Derecho. Por tanto, creemos que se deberán dedicar los medios necesarios para que la Justicia pueda actuar con las debidas garantías, rapidez y, por supuesto, con independencia.

También compartimos las palabras que ha dicho en cuanto al respeto y la debida garantía de la independencia de jueces y magistrados en el ejercicio de su función constitucional y, por supuesto, también en cuanto a todo lo que sea privar del elemento político al nombramiento de jueces y magistrados. Algunos Grupos curiosamente, paradójicamente o graciosamente nos hablan de la independencia de la Justicia. Pues muy bien. Desde luego, este Grupo está por favorecer la independencia en todo lo que tenga que ver con la forma de nombramiento de jueces y magistrados. Ocasión habrá de desarrollarlo y de discutirlo a lo largo de esta Legislatura.

Ocupándonos de los problemas algo más concretos y reales que existen en el área de Justicia, desde luego esa plasmación de la correcta concepción que se debe tener sobre la Justicia y no una errada concepción de la Justicia -y al fin y al cabo de la política- que es no prestarle la debida atención y la atención presupuestaria, habrá que acometer los problemas reales que tiene, en primer lugar, el personal al servicio de la Administración de Justicia, con la carga de trabajo que usted conoce perfectamente. Es una virtud que inicialmente se puede suponer a un responsable político que proviene estrictamente del ámbito que va a comandar, y por tanto se supone que usted, en la medida en que no abandone las preocupaciones y necesidades de un ámbito que usted conoce personal y profesionalmente, redundará, siempre que no pierda la perspectiva, en la debida atención a ese personal, a la carga de trabajo que están soportando los órganos jurisdiccionales en relación con las plantillas que tienen, en relación con la actual planta judicial, afrontando fenómenos como la litigiosidad en masa, que es una cuestión que he tenido ocasión de exponer y de estudiar durante largo tiempo. La legislación procesal no nos corresponde a nosotros tocarla aquí, porque es una competencia legislativa estatal, pero sí todo lo que tiene que ver con la administración de la Administración de Justicia de la que usted va a ser responsable en la Comunidad.

Por supuesto, también queremos atender los problemas que tienen los profesionales que desarrollan su labor en la Justicia; por mencionar alguno que usted también ha tocado, pero no con excesivo detalle, la actualización de los baremos -que también ha sido comentado por el Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra-, porque, más que recuperación del poder adquisitivo, yo pediría la instauración de una mínima dignidad retributiva para profesionales que se están dejando la piel día a día en la defensa y representación de los derechos de los ciudadanos.

Se habla de modernización tecnológica, y la verdad es que no descubro nada si digo que realmente no es tal esa modernización, esa Justicia del siglo XXI. Las múltiples cuestiones en que se plasma, como la pretendida política del papel cero y todo lo que tenga que ver con las infraestructuras, que luego comentaremos, no son una realidad que exista tal como se predica, desde luego. Basta con darse un paseo o dedicarse a esto más de dos días para ver el personal y los profesionales portando todo tipo de legajos en carritos de supermercado, en maletines, como para que hablar de papel cero deba ser algo más que un mantra político, que verdaderamente se incorpore plenamente a la realidad de la Justicia y deje de estar afectada por multitud de incidencias como ha estado afectada.

En cuanto a las infraestructuras judiciales, la verdad es que el estado real de las sedes judiciales también dista mucho de lo que a veces se expone. Se pone sobre el tapete la cuestión de la Ciudad de la Justicia de nuevo, como forma de concentración de sedes judiciales, que a priori este Grupo apoya en la medida en que se pueda evitar que las sedes judiciales dejen de estar dispersas, pero al fin y al cabo es volver a poner sobre la mesa una patata caliente, desde luego, que ha sido causa de despilfarro de cantidades ingentes de dinero público y que ha sido, la verdad, símbolo de uno de los mayores fiascos de gestión política en nuestra Comunidad, incluso de posible corrupción, también de relevancia penal. En cuanto a ella, habría que preguntar en qué medida considera realmente abordable esa reactivación de ese proyecto en la situación legal actual del expediente; también por la disponibilidad presupuestaria, además, en un entorno de presupuestos prorrogados y en relación, a su vez, con los planes que ya estaban y que están en marcha en la Consejería.

Como veo que el tiempo se escapa, abordo la cuestión de Interior. Le preguntaría –algo se ha dicho– cuáles son los planes de su Consejería en cuanto a las BESCAM, que dice que se renovará en 2020; al fin y al cabo, cuál es su valoración y los planes en relación con la sostenibilidad y la subsistencia de estas brigadas especiales. También querría saber cuál es su visión en cuanto al Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales, en desarrollo de la Ley de Coordinación, y los problemas que está planteando en materia de reclasificación de policías, en materia de niveles profesionales, las diferencias salariales que provoca y que siguen sin solucionar.

En materia de emergencias, también creo que ha habido, sinceramente –y si me lo permite–, muy poca concreción en su intervención inicial en cuanto a cómo pretende abordarlo, qué medidas va a adoptar la Consejería, el Gobierno, para evitar el fracaso y la falta de coordinación en la reacción, por ejemplo, ante el incendio que ha asolado un importante territorio en nuestra Comunidad de Madrid, en Cadalso y Cenicientos; ya que esa falta de reacción, de coordinación y de retraso en esa respuesta ha sido claramente determinante en la gravedad y en la extensión de ese incendio, y la causa de que terminara arrasando más de 2.000 hectáreas de la Comunidad.

En violencia, qué medidas pretende adoptar con el fenómeno creciente de la violencia cometida por menores; así como el repunte preocupante del enfrentamiento de bandas latinas, porque estos días vuelve a ocurrir un enfrentamiento violento, tumultuario, incluso un tiroteo; sobre el

incremento de delincuencia con arma blanca y también en cuanto a los problemas de los MENA, sobre los que posiblemente ahondaré después.

Quiero terminar diciéndole telegráficamente que, en cuanto a las víctimas, siempre encontrará a este Grupo, siempre tendrá el apoyo y el reconocimiento para apoyar y reconocer a las víctimas, su dignidad y su justicia, en el desarrollo absoluto de la víctima y en la atención a estas personas; también ante el preocupante repunte de actitudes de odio, muchas veces de sesgo sectario, incluso respecto de las propias víctimas del terrorismo!, lo cual es claramente preocupante y habrá también tiempo de abordarlo. Eso es todo como posición inicial de este Grupo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos, María Alicia Gómez Benítez; señoría, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias por su comparecencia, señor Consejero, aunque, en la línea de Jacinto Morano, considero que esta comparecencia debe ser casi obligatoria para un Consejero a lo largo de toda la Legislatura.

Le he escuchado atentamente y, sinceramente, lo primero que tengo que decir es que mi descrédito es absoluto, porque lo primero que ha dicho usted es que va a seguir en la línea, que va a aprovechar los grandes avances de sus antecesores; ya solamente esa frase me asusta, porque ustedes realmente no han mejorado la situación de la Justicia en ninguno de sus aspectos más graves, que no son precisamente los de retomar la Ciudad de la Justicia en Valdebebas que, como ya se ha demostrado, se ha evidenciado y como está siendo investigado por la Audiencia Nacional, lo único que significó fue un pelotazo inmobiliario por parte del Gobierno que supuso un fraude evidente al dinero público de los madrileños, con una eficacia nula; es decir, fue hacer un proyecto para nada y gastarse de paso 100 millones de euros. Por tanto, lo primero que nosotros tenemos que manifestar es que tenemos absoluto descrédito, sobre todo si lo que se pretende es la continuidad de la labor de los Gobiernos anteriores, y lo primero que queremos manifestar es que la situación de la Justicia no se va a resolver mediante pelotazos inmobiliarios, que no se va a resolver haciendo una Ciudad de la Justicia en Valdebebas.

Sin embargo, nosotros creemos que la Justicia tiene que ser una Justicia más cercana a la ciudadanía y estaríamos de acuerdo con la reagrupación de sedes judiciales en lo que se refiere a Madrid, por sus especiales características de distancias y poblaciones, pero no vemos en absoluto necesario que esa Ciudad de la Justicia tenga que abarcar los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. Creemos que la Justicia cercana a los ciudadanos es necesaria y que hay que cuidarla.

Por tanto, nosotros entendemos que lo primero que hay que hacer, y ya con carácter urgente –no vale decirlo durante una Legislatura, otra y otra-, es afrontar los problemas reales y posibles, que se pueden solucionar. En este sentido, yo creo que uno de los problemas fundamentales, como se ha apuntado anteriormente, es que la situación de la mayoría de las sedes judiciales, por su absoluto deterioro e inadecuación para el fin para las que están previstas, a pesar de

lo cual se habilitan, teniendo perfecto conocimiento de que tanto el informe de los Bomberos como el de las Inspecciones correspondientes desaconsejan determinados edificios para los usos tan masivos que posteriormente se les da. Estoy hablando, por ejemplo, de los últimos Juzgados de lo Social, en la calle Princesa, que han resultado absolutamente inadecuados, como así se advirtió a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento.

Primero vamos a arreglar las sedes judiciales que tenemos. Vamos a hacer unas sedes dignas para todos, también para los detenidos, también para los abogados del turno de oficio, incluso para los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Es decir, lo primero que tenemos que hacer no solo es subir los baremos de los letrados del turno de oficio –que también- sino permitir que puedan hacer su trabajo dignamente, que se puedan comunicar con sus representados con cierta intimidad, con cierta tranquilidad, con una mesa y una silla. No podemos seguir teniendo unas sedes judiciales en las que los letrados, los funcionarios, todo el mundo nos aglomeramos en torno a mesas para intentar ver papeles. Esto nos parece poco digno. La imagen al ciudadano es pésima, porque no se puede creer que en aquella vorágine de personas y de papeles se encuentre su caso. Eso es impresionante. Por tanto, yo creo que lo primero que tenemos que atender es estas sedes judiciales que ya tenemos, habilitarlas y hacerlas dignas.

En segundo lugar, yo creo que está muy claro que lo primero que hay que atender es al personal y los medios con los que cuenta. Usted sabe perfectamente que en Justicia el abuso de la contratación temporal y de la interinidad, en todos los niveles, tanto jueces como auxiliares y empleados públicos, es decir, funcionarios, es alarmante. Ya nos lo están advirtiendo desde la Unión Europea: ustedes no pueden seguir con esta temporalidad abusiva, utilizando los contratos de interinaje durante 20 años para plazas fijas, con una continua movilidad y la espada de Damocles encima del personal. Esto crea inestabilidad, esto crea malestar y esto crea incluso ineficacia, porque, realmente, hasta que se adaptan los nuevos, no son capaces de hacer lo que viene haciendo una persona con 20 años, a las que ustedes finalmente deciden extinguir el contrato, prefiriendo, como siempre hace el Gobierno, destinar el dinero público a indemnizaciones que a creación de puestos de trabajo.

Por lo demás, en cuanto a la designación de jueces, pues, mire usted, habrá que revisarlo; ¡habrá que revisarlo! Pero también le digo una cosa: los poderes del Estado, en un Estado democrático, tienen que surgir de las urnas; no hay otra manera. Por lo tanto, lo más cercano a un poder representativo es la designación a través de los representantes políticos que han accedido a los distintos órganos, como al Congreso o la Asamblea; en fin, estos por lo menos están dotados de cierta representatividad de la ciudadanía, en contra de lo que son las asociaciones judiciales que, como se ha dicho, y yo desde luego ratifico, son mero corporativismo absolutamente distanciado de la representación de los ciudadanos y, desde luego, ajeno a lo que pueden ser algunas veces los intereses de la ciudadanía, primando los intereses solo de los jueces, ni siquiera del personal a su servicio.

Yo creo que hay que hacer especial hincapié en que usted vuelve a hablar de los gabinetes psicosociales y de los mecanismos de mediación, pero también llevamos demasiados años oyendo lo mismo; la situación actual es que los gabinetes psicosociales que atienden especialmente a violencia de género o familia, etcétera, no funcionan, porque están supersaturados y no les da tiempo a realizar su trabajo. Esto lleva ya arrastrándose...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Muy bien. Simplemente, en cuanto a las emergencias, decir que -y a la vista está- hay una clara deficiencia en mantenimiento de los bosques y los ríos; por lo tanto, también hay que incrementar la dotación.

Respecto a víctimas, sí le preguntaría a su señoría por una definición mayor de las víctimas, porque las víctimas somos todos o podemos ser todos, sobre todo las de violencia de género. Como no me da tiempo, no puedo seguir; pero una última pregunta que me gustaría hacer es qué va a hacer usted con las casas de apuestas, qué va a hacer este Gobierno con las casas de apuestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Emy Fernández-Luna Abellán, por un tiempo máximo de siete minutos; señoría, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, autoridades, excelentísimo señor Consejero. Yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo al excelentísimo señor Consejero su asistencia a esta primera sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas para explicar las líneas generales de actuación de su Consejería, objeto de esta comparecencia; por lo que, si algún otro partido o Grupo Parlamentario quiere cuestionar la estructura del Gobierno, debería pedir una comparecencia al respecto.

Pocos datos, más allá de los que ha dado usted, puedo aportar yo, pero sí me gustaría mencionar algunas partes que desde Ciudadanos consideramos relevantes dentro de esta materia. En primer lugar, me gustaría empezar mencionando el pacto para la mejora de la justicia de la Comunidad de Madrid; pacto que fue acordado por todos los grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid. Este pacto, como bien sabe, tiene como objetivo primordial la mejora de la justicia en el ámbito de la Comunidad de Madrid y dentro de sus competencias. Para ello se solicitó a todos los integrantes de la misma que aportasen cuantas cuestiones considerasen oportunas a estos efectos; así serán tenidas en cuenta en las futuras actuaciones y también para su incorporación en la propuesta de actuación.

Cabe señalar que en la última sesión celebrada se remitió a todos los integrantes de la Mesa el informe sobre el patrimonio inmobiliario judicial y la propuesta de actuación en la Comunidad de Madrid; dicho informe, elaborado por la Dirección General de Justicia, contenía un minucioso estudio de todas y cada una de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, con su correspondiente diagnóstico, así como una propuesta de actuación en cada uno de los partidos judiciales. En esta línea

se planteaba que los ejes que han de marcar la mejora de las infraestructuras judiciales se podían sustentar en tres directrices fundamentales: en primer lugar, agrupar en un único edificio o en núcleo territorial todas las sedes judiciales, abandonando aquellas sedes que ya no pueden dar cabida, por diversos motivos, a la actividad judicial que en ella se desempeñaba. Esta actuación afectaría a los partidos judiciales de Madrid, Alcobendas, Collado Villalba, Getafe, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Pozuelo, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón y Valdemoro. En segundo lugar, mejorar las condiciones de aquellos edificios en los que se va a mantener el uso judicial. Esta actuación afectaría a los partidos judiciales que cuentan con una única sede o con dos muy próximas entre sí, que serían los siguientes: Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez, Arganda, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Leganés, Parla y Torrelaguna. En tercer lugar, ejercer una labor permanente intensiva de mantenimiento de todas las sedes de los 21 partidos judiciales de la región, evitando que las infraestructuras alcancen un mayor grado de deterioro.

La consecución de los objetivos que se describen, y su financiación, requieren necesariamente del compromiso de todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid. Por lo que sabemos, se ha propuesto a estos efectos un orden para la consecución de estos objetivos, atendiendo objetivamente a la ponderación de la urgencia. De momento, tal y como se ha señalado en ese informe, parece que el orden sería el de los siguientes municipios: en primer lugar, Torrejón de Ardoz, Navalcarnero y San Lorenzo de El Escorial; en segundo lugar, Getafe y Móstoles; en tercer lugar, Collado Villalba; en cuarto, Valdemoro; en quinto, Majadahonda; en sexto, Alcobendas y en séptimo, Pozuelo de Alarcón. A raíz de ello podemos deducir que el objetivo primordial de esta propuesta podría resumirse, por un lado, en tratar de optimizar las inversiones ya realizadas y, por otro, en la detención de la obra paralizada. Esperamos de su Consejería un compromiso firme a este respecto.

En otro orden de cosas, dentro de las líneas competenciales de esta materia, también me gustaría mencionar nuestra favorable posición a que se avance hacia la completa digitalización de la Comunidad de Madrid a fin de interconectar de forma más eficiente todas las Administraciones y a reducir considerablemente la burocracia en nuestra región, apostando así por una Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid más eficaz, pero también más cercana a los ciudadanos y con el objetivo de cero papel, que es un objetivo complicado, pero creemos que posible.

Por otra parte, mencionar que apoyaremos la exigencia de que todos los contratos que se suscriban con la Administración de la Comunidad de Madrid se cobren en el plazo máximo de treinta días, así como la creación de un canal seguro independiente que permita a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid la denuncia de posibles casos de corrupción o de cualesquiera irregularidades de forma confidencial, garantizando al mismo tiempo su anonimato y protección integral frente a futuras represalias en aras de la obtención de una mayor transparencia, eficacia y eficiencia. Ello se traduciría, en suma, en un reforzamiento de los órganos de control interno de la Administración, dotándoles así de una mayor independencia.

Nos interesan especialmente, como ya han puesto de relieve los interlocutores que me han precedido, los planes de su Consejería respecto a las BESCAM y esperamos que pueda anticiparnos algún apunte más al hilo de su intervención anterior. Además, desde Ciudadanos cooperaremos con el Gobierno Regional en la defensa de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo para que su recuerdo no se vea menoscabado en modo alguno.

Para finalizar -y sé que no he agotado el tiempo; soy consciente perfectamente-, quería dar las gracias al Consejero por su intervención y asegurarle que desde esta Cámara buscaremos la mejor forma de trabajar consensuadamente con el resto de Grupos Parlamentarios sobre todas estas materias para contribuir a mejorar la vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Enrique Núñez Guijarro, por un tiempo máximo de siete minutos; señoría, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al Consejero por comparecer; denota la importancia que tiene para este Gobierno que sea usted el primer Consejero del Gobierno, denominado por algunos Frankenstein, que comparece en esta Cámara para explicarnos las líneas básicas de lo que va a ser su mandato durante este periodo de sesiones.

Nos gustaría adherirnos -también, lógicamente, como Grupo Popular-, hoy Día de los Ángeles Custodios, patronos del Cuerpo Nacional de Policía, al agradecimiento a estos servidores públicos por las labores que vienen prestando en todo el conjunto del territorio nacional y en especial en nuestra Comunidad de Madrid. Me gustaría destacar también la importancia de una de las medidas que usted ha anunciado, que es el nuevo proyecto de ley para modificar la forma de elección o de selección de los jueces, en este caso por el cupo autonómico. Lógicamente, como decía muy bien el portavoz de Vox, aquí se denotan las diferentes sensibilidades ideológicas que hay. Pasamos del "no nos representan", al "queremos estar representados"; en algunos grupos políticos también en el ámbito judicial. Por lo tanto, yo creo que es importante que el ámbito de la política deje cada vez más de tener una presencia muy activa en el ámbito de la selección de un poder tan importante del Estado como es el Poder Judicial.

Ha hecho usted referencia a diversos proyectos, en este caso el 2121, de infraestructuras judiciales. Yo creo que es un acierto la unificación de sedes judiciales, la modernización de los apartados judiciales o el ahora denominado Nuevo Núcleo Judicial Metropolitano -la antigua Ciudad de la Justicia-. Yo creo que para el conjunto única y exclusivamente de la ciudad de Madrid, que quede claro, creo que es un acierto.

Hacía referencia la portavoz de Más Madrid a una jurisdicción muy concreta, que es la jurisdicción de lo social, que ella conoce perfectamente bien. Yo creo que el modelo, al cual ella ha hecho hoy hincapié, hacia dónde tiene que caminar la justicia madrileña, creo que es el ejemplo vivo y notorio de lo que son la agrupación penal y la agrupación civil -que una ya está en funcionamiento y,

la otra, lo estará en breve- de esa modernización del ámbito judicial que se extenderá a todos y cada una de las jurisdicciones y de los ámbitos judiciales en nuestra Comunidad, teniendo claro que, por supuesto, cada partido judicial tiene que tener su unificación y su sede judicial en el ámbito correspondiente y no traído hacia el ámbito de Madrid.

Ha hecho referencia el señor Morano, con ese gracejo parlamentario que tiene bastante bueno, al gafe. Cuando ha hablado del gafe, me ha recordado a mis tiempos cuando veía a Pepe Gafez, que decía: ¡Qué mala suerte! ¡Qué mala suerte! Entiendo que este portavoz de mala suerte, el señor Pepe Gafez, viaja en AVE -me venía a la mente cuando ha hablado de las plagas bíblicas, de los insectos; le ha faltado hablar de los roedores, que también es muy socorrido-, que habrá cogido el AVE y se habrá ido a la Comunidad Valenciana. También hoy en día uno se mete rápidamente en las redes sociales y ve ejemplos muy concretos y muy detallados de esas plagas bíblicas -que debe ser que también viajan junto con el señor Pepe Gafez en el AVE y llegan a la Comunidad Valenciana-. ¿Con ello quiero criticar a la magnífica Consejera de Justicia de la Comunidad Valenciana, que no es de Podemos sino del Partido Socialista? No. También es una persona que viene del mundo judicial con la alta representación que tuvo. Simplemente, cuando uno tiene un volumen muy importante de inmuebles judiciales, la casuística a veces se produce y, lógicamente, para eso están los responsables políticos, para saber atajarlo y resolverlo. Por eso, en ese Gobierno Frankenstein al cubo que hay en la Comunidad Valenciana -puesto que hay más Grupos políticos que forman ese Gobierno-, yo creo que también tienen voluntad decidida de resolver las iniciativas.

Son importantes, sobre todo para garantizar la tutela judicial efectiva, las mejoras que ha anunciado usted, lógicamente, condicionadas, como no puede ser de otra manera, a las restricciones presupuestarias lógicas de los baremos de turno de oficio -que yo creo que es algo esencial para la defensa jurídica en nuestra Comunidad-, y la puesta en marcha definitiva del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por lo que va a suponer de transformación en el ámbito judicial de nuestra Comunidad.

En el apartado importantísimo del área de seguridad y emergencia, el apartado de interior, yo creo que lo más destacable es precisamente la construcción de ocho parques de bomberos nuevos y la elevación del número de efectivos a 1.800 bomberos. Yo creo que el 90 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid pueda estar en una horquilla de isócrona de reacción por debajo de los diez minutos es algo digno de mención, digno de destacar, sobre todo porque es pionero en el conjunto de la Unión Europea. También es verdad que somos una Comunidad uniprovincial muy característica en muchos apartados, con conurbaciones urbanas muy céntricas, pero, obviamente, extender el concepto de seguridad y lo que implica al conjunto de la Comunidad de Madrid es algo sinceramente a destacar.

Lógicamente también felicitamos que se vaya a continuar con el proyecto BESCAM. Yo creo que es un proyecto de éxito que colabora abierta y estrechamente con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que hace que tengamos, lógicamente, una Comunidad dentro de los

estándares, aunque desgraciadamente en el último año la tasa delincencial va aumentando poco a poco.

Hacia también mención usted a la nueva Ley Autonómica de Prevención Civil. Yo creo que es importantísimo clarificar de una vez en el ámbito local, especialmente para los pequeños municipios, las responsabilidades, las competencias, las necesidades que se producen en caso de una emergencia y cuál es el papel que juega cada uno en el ámbito de la coordinación de la emergencia. Y, por último, también en el apartado de Interior, creo que es importantísima la colaboración intracomunidades e intraprovincias que hay, especialmente con nuestras comunidades limítrofes, lógicamente Castilla y León y Castilla-La Mancha fundamentalmente, porque no hay que olvidar que tenemos muchas emergencias que cruzan la hipotética línea administrativa entre comunidades con una facilidad a la que, lógicamente, tenemos que dar respuesta. Pero no solamente me estoy refiriendo a un ejemplo que todos podríamos poner –lo hacía el portavoz de Vox- sino también a otros ejemplos, como las grandes nevadas que vimos no hace mucho tiempo, que dejaban atrapadas a muchísimas personas en el lado de Castilla y León que eran ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, creo que todo lo que sea coordinación política y administrativa bienvenida sea. Felicitamos también el plan antiokupación y, lógicamente, las medidas que ha ido usted anunciando a lo largo de estos días respecto a la defensa de los menores, especialmente en un apartado muy importante como es el tema del juego de azar.

Y, por último -porque veo que la Presidenta ya me mira-, quiero decirle que creo que es un grandísimo acierto la atención transversal a todas las víctimas, especialmente la atención transversal que tiene que ver con las víctimas del terrorismo en todas las facetas, teniendo muy claro que no se puede satisfacer económicamente a todo el mundo porque, lógicamente, las limitaciones presupuestarias hacen que haya que poner algún baremo, como puede ser en este caso el empadronamiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tienen la palabra los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Hana Jalloul Muro y don José Luis García Sánchez.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Buenos días a todos. Gracias por venir a esta Comisión, especialmente al señor Consejero, pues, teniendo en cuenta la relevancia de esta Consejería, nos parece muy adecuado que haya venido aquí a exponernos las líneas de su Gobierno para esta Legislatura.

Quiero recordar, como bien ha mencionado también usted, que hoy es el Día de los Ángeles Custodios y, aunque son los patronos de la Policía Nacional, felicitar a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su maravilloso trabajo. Agradezco también su disponibilidad, contamos con que venga a comparecer aquí cuando se lo solicitemos. Muchas gracias.

Comenzaré planteándole algunas preguntas que son de interés para los madrileños y madrileñas y sacando algunos temas que se acaban de comentar por parte de los otros Grupos. Como ya ha comentado nuestra compañera de Más Madrid, la Consejería tiene el nombre de Justicia,

Interior y Víctimas pero me gustaría saber a qué se refiere con el término de víctimas, que desarrolle más el concepto y nos indique qué tipología de víctimas engloba; esto nos parece relevante. Además, respecto a la Ley 5/18, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, quiero saber si van a desarrollar o cómo van a desarrollar los mecanismos que prevé la ley para evitar la radicalización y el fanatismo y fomentar la sensibilización sobre el terrorismo a través de herramientas que difundan y profundicen, sobre todo en los más jóvenes, en la importancia de los principios y valores democráticos y que creen conciencia acerca del daño que supone para un Estado de Derecho cualquier forma de terrorismo.

Para nosotros, la memoria, dignidad, justicia y verdad de las víctimas es fundamental, y ahí siempre van a encontrar al partido socialista; por ello, pensamos que la labor de formación en estos temas de prevención de la radicalización que lleva a la violencia es fundamental, y nos gustaría que la explicitara.

Por otro lado, tenemos conciencia de que hay una partida presupuestaria de 2018 para 2019 para las víctimas de terrorismo en relación con las indemnizaciones; nos gustaría saber cuántas se han ejecutado y a cuántas personas han afectado. Ayer el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, autorizaba un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones para el año 2019 destinada a entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea la atención de víctimas del terrorismo, ¿pero esta partida sale de la de 2018? Nos gustaría también que lo explicitara.

Volviendo al ámbito relacionado con el empadronamiento, creemos que hay algunas lagunas en la ley, puesto que, ¿qué pasa con aquellas personas que están de paso por aquí, por Madrid, o están indocumentadas a las que la ley no les afecta por no estar empadronadas en Madrid? Pensamos que crean unas víctimas de primera y de segunda y que eso necesita revisión.

Otra cosa que nos parece muy importante y nos llama la atención es que en la página de transparencia no hay nada desarrollado sobre las funciones del Comisionado: no sabemos las competencias, cuántas personas lo integran, qué se ha hecho desde su fundación, si hay algún informe de gestión o si se va a nombrar al director o al gerente de ese Comisionado. Del mismo modo, nos gustaría preguntarle cuándo va a nombrar a la persona responsable de la Dirección de Seguridad, Protección Civil y Formación.

Centrándonos en Justicia, en primer lugar, nos gustaría hacer un reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia por todo su trabajo en tan difícil situación. Volviendo al tema que ya se ha comentado aquí de la Ciudad de la Justicia, a pesar de que estamos pendiente de sentencia, nos preocupa el modelo de gestión que quieren. La idea de juntar sedes nos parece buena, pero ha habido un despilfarro de dinero de muchos millones y estamos un poco confundidos. ¿La concentración de sedes se va a hacer en núcleo penal, donde también se está invirtiendo mucho dinero, o será en la Ciudad de la Justicia? Nos gustaría también clarificación en ese asunto.

¿Qué modelo de justicia se quiere implantar? Ya advirtió el Presidente del TSJM que el sistema judicial con su actual diseño se encuentra al límite de su capacidad. La necesidad de modernización tecnológica -que ya puso usted de manifiesto y se ha mencionado aquí- es relevante, así como la mejora de los medios técnicos instrumentales en la resolución de conflictos.

Usted habló de un expediente digital que sea operativo y funcione. ¿Cómo se va a hacer eso? Se necesita reducir, obviamente, la sobrecarga que de forma endémica padecen los juzgados y tribunales. ¿Cómo se va a coordinar con el resto de instituciones del sistema judicial, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia? En la Legislatura anterior no ha habido una coordinación por parte de la Consejería para poner proyectos transformadores en la justicia madrileña. El precio del arrendamiento de las sedes judiciales, que es desorbitado, nos parece muy importante. También se ha hablado del arreglo de las sedes judiciales, que es pertinente mencionarlo puesto que se necesita mejorar las instalaciones, de los precios elevados y de la descapitalización de la justicia por la venta de las sedes judiciales.

Quiero mencionar la figura del menor infractor, ¿qué programas educativos se van a implementar desde la Consejería de Justicia en coordinación con las Consejerías implicadas para prevenir la delincuencia y los abusos sexuales? ¿Cómo se va a mejorar la situación de interinidad del personal de la Administración de Justicia que depende de la Comunidad de Madrid? ¿Qué pasa con la formación del personal, la figura del formador que venía existiendo hasta la Legislatura pasada?

Vamos a insistir en que se mejore también la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio. Me queda comentar alguna cosa más, pero le voy a pasar el turno al viceportavoz y ya en el turno de réplica resaltaré algunas cosas relevantes.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Socialista. Señor Presidente, quiero saludar al señor Consejero, así como a todo el equipo que le acompañan, que algunos son ya viejos conocidos de la Casa.

En primer lugar, en el tema de justicia me sorprende cómo este Gobierno de la señora Díaz Ayuso, este bipartito Gobierno, recupera un viejo proyecto de la señora Aguirre y del señor Prada. La verdad es que me sorprende en materia de seguridad, porque esto ya salió en el año 2004. Es verdad que poco han dicho ustedes referente a la colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En el año 2004, la señora Aguirre y el señor Prada -me imagino que se habrá tomado algún café con él para hablar de cómo se puede hacer mejor o no la Ciudad de la Justicia- se planteó que la Comunidad de Madrid iba a financiar 3.000 policías y guardias civiles. Obviamente, el Ministerio del Interior miró para otro lado y no hizo ni caso. Ahora usted dice que van a colaborar con otros funcionarios de otras administraciones. Me gustaría que entrase un poco en el detalle de cómo piensan hacer esto, porque aquello fracasó en el año 2004 o 2005 y no hizo caso el Ministerio. Sí que hizo caso el Ministerio al firmar un convenio con la Comunidad de Madrid para rehabilitar los cuarteles de la Guardia Civil, que francamente están mal, pero desgraciadamente fruto de ese convenio no se hizo ningún cuartel de la Guardia Civil. Creo que había una oportunidad para rehabilitar cuarteles -

parece ser que ustedes lo han dicho, aunque hoy no han hecho ninguna referencia al convenio para rehabilitar los cuarteles- y que se hizo algún cuartel, pero con cargo a la prima de algunos ayuntamientos como el de Daganzo. Por tanto, yo creo que recuperar viejos proyectos de la señora Aguirre está bien para el Gobierno de Díaz Ayuso, porque como era subjefa de prensa, ide Twitter por los menos!, está bien que recupere su viejo proyecto, pero tenga en cuenta que son funcionarios de otras administraciones y hay que velar para hacerlo bien y los dineros son limitados.

Es cierto que en el año 2004 se hizo la propuesta de la famosa financiación de los policías locales –BESCAM-. Fueron 2500 policías y se firmaron 110 convenios con los ayuntamientos de esta región. Pero en la época de los recortes del señor Rajoy han dejado de financiarse 500 policías que financiaban los ayuntamientos. Creo que es necesario ver si eso se va a recuperar y ver qué mejoras van a hacer ustedes para la financiación de esta Policía Local. Además, a día de hoy no ha habido todavía ninguna reunión de la Comisión Mixta que se creó gracias a la presión de grupos políticos en la Asamblea de Madrid. Es cierto que en aquel momento el Grupo con el que ustedes gobiernan ahora estaba de acuerdo; espero que ahora que están en el Gobierno mantengan ese acuerdo que tenían cuando aprobamos la PNL que propuso el Partido Socialista.

Creo que las BESCAM son importantes pero, sobre todo, me interesaría saber si estos convenios que finalizan en el año 2020 –la señora Cifuentes quería que finalizasen y algún portavoz que está aquí lo defendió- van a seguir en el 2021 y si se va a materializar la financiación de los 2500 policías, que se inició en los años 2004 y 2005.

Por otro lado, por lo que se refiere a la Agencia –ahí está el señor Director de la Agencia-, creo que sería bueno que usted, como gran jurista que es –o como jurista que es; el “gran” lo pongo yo de forma cariñosa-, nos dijera qué ley regula esta famosa Agencia, porque de momento solo hay una marca comercial y un Viceconsejero que hace un buen trabajo –luego yo le criticaré, pero hace un buen trabajo, no es para que le cese ni mucho menos; todo lo contrario-. Creo que esa estructura de la Agencia de Seguridad y Emergencias no existe. En cambio, tiene un organismo autónomo dentro de la Agencia, que es el Madrid 112. ¡Hombre!, yo creo que ya en esta Legislatura, si van a crear la Agencia, pongámonos en serio a trabajar todos: hagámosla, debatamos en esta Asamblea y veamos cómo se estructura la Agencia para un futuro; no un Viceconsejero del que cuelgan varias... En cuanto al Madrid 112 como organismo autónomo, reiteradamente los Consejeros que ha habido de Interior han incumplido los acuerdos que tenían con estos trabajadores. Yo creo que ya le toca a usted completar la faena y firmar los acuerdos y cumplirlos, cosa que no han hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya finalizo, sí. Simplemente me queda un tema más, que es el de los bomberos forestales, a los que no he hecho referencia y creo que es necesario porque llevan un año de conflicto. Hay dos empresas que se llevan repitiendo más de veinte años y que contratan a 500 trabajadores para labores de prevención y extinción. Ahora han lanzado una propuesta desde su Consejería para que esta labor se dedique a prevención y no a extinción. Creo que esto puede poner

en peligro los puestos de trabajo de más de un trabajador y sería necesario que clarificasen hoy, para la tranquilidad de estos 500 trabajadores que mañana se van a manifestar aquí en la puerta de la Asamblea, qué se va a hacer en el futuro.

Por último –ya finalizo, señora Presidenta-, querría hablar sobre Protección Civil. Yo he visto en la anterior Legislatura cómo el Gobierno exigía a los ayuntamientos planes de emergencia para los incendios forestales –ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes-. Luego hubo alguna rectificación. Bueno, me dice mi portavoz que finalice. Perdone. Muchas gracias. Luego seguimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Contesta a lo requerido por los distintos grupos políticos el excelentísimo señor don Enrique López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora entiendo el agobio que tienen los abogados cuando les damos el turno de resumen final en un juicio, porque es imposible contestar a todo aquello que tienen que decir. A mí me es absolutamente imposible. Voy a agruparlo por temas. Comienzo por el portavoz de Podemos, que hablaba de un Gobierno Frankenstein y de las 13 Consejerías, que son las que tiene también el Gobierno de Navarra del que su partido forma parte, y donde la Consejería de Justicia, además, está acompañada de políticas de inmigraciones. Con ello quiero decir que cada Gobierno autonómico tiene su forma de organizarse; lo importante, y creo que esencial, es que atendamos al servicio público en términos de una calidad, eficacia y eficiencia, y eso es lo que nos vamos a proponer. El hecho de que sea una Consejería para Justicia, Interior y Víctimas no va a hacer de menos a ninguna de esas competencias, y vamos a dedicar a ello todo el tiempo que podamos y, desde luego, intentaremos alcanzar todo el éxito que podamos.

Cuando me refería al anterior equipo, me refería, evidentemente, al equipo de Yolanda Ibarrola -aquí presente-, del cual asumo su gestión, creo que su exitosa gestión, en lo que se refiere a muchos de los aspectos que aquí han sido criticados y puestos de manifiesto. Lo que puedo contar en este momento no es lo que yo he hecho, porque no he podido hacer prácticamente nada más que aterrizar en la Consejería e identificar objetivos para proponer esta política que les acabo de manifestar.

Creo que en el tema del parque inmobiliario negar las mejoras que se han producido en el último año y medio es negar la evidencia, creo que es así de claro. Hace unos días se realizó la apertura del año judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la que precisamente el Fiscal Superior de Madrid felicitó a la Consejería por este trabajo, y hoy mismo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en una entrevista que ha realizado en la radio, ha vuelto a poner de manifiesto el excelente plan de modernización de las infraestructuras judiciales que estamos llevando a cabo en el último año y medio y que vamos a seguir llevando a cabo; precisamente cree que es muy interesante todo aquello que le hemos comunicado y que he comunicado en este acto. Es imposible en este tiempo empezar a desgranar partido por partido, por eso les emplazo a que en el mes de noviembre,

en cuanto pasen las elecciones generales, que imagino que a todos nos tendrá de alguna manera comprometidos, tengamos una reunión en la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para, de forma detallada, exponer partido por partido las obras que se han realizado, las que se van a realizar y el presupuesto comprometido para el futuro.

Por supuesto que dependemos, no cabe duda, en la elaboración de los Presupuestos, de las entregas a cuenta, que, como ustedes saben, están paralizadas. Estamos hablando de más 1.000 millones, que, como comprenderán, en un presupuesto de 19.000 millones, no es una cantidad despreciable a la hora de realizar unos Presupuestos Generales. No tengan cuidado en que –insisto– en esta Consejería seguiremos sin lugar a dudas trabajando en la mejora del parque inmobiliario, pero, insisto, ahora es imposible que yo pueda entrar partido por partido judicial para poner de manifiesto lo que se está haciendo. Lo que sí quiero aclarar es que cada partido judicial tendrá su o sus edificios. Cuando hablo de la concentración en la Ciudad de la Justicia o como se denomine en el futuro, me refiero al partido judicial de Madrid, no al resto de los partidos a los que hemos hecho referencia.

En cuanto al expediente digital, me comprometo aquí públicamente a que sea una realidad a lo largo de esta Legislatura, pero no porque yo vaya a gestionar y vaya a hacer mucho sino sencillamente porque ya se está haciendo; hoy, el expediente digital como tal ya está inserto en la estructura de tramitación de todos los juzgados de la Comunidad de Madrid. Lo que tenemos que hacer es poner el colofón e integrar la labor judicial en la labor de la oficina judicial para que, mediante un escritorio, el juez pueda llevar a cabo su trabajo a través de las herramientas procesales con el objetivo, evidentemente, del papel cero, que, insisto, va a ser una realidad gracias a la aportación del organismo autónomo Madrid Digital, que está colaborando con todos nosotros.

Hablábamos también sobre los funcionarios y la interinidad de los mismos en la Comunidad de Madrid. Yo, en el tema de los jueces, no tengo competencia, pero, como comprenderán, lo conozco muy bien. La interinidad en el poder judicial se ha reducido en un 80 por ciento en los últimos años, pero en lo que se refiere a lo que nos importa aquí, que son los funcionarios, contamos con la ratio de funcionarios por habitante más alta de España: tenemos más de 7.000 funcionarios. Les remito a “La Justicia dato a dato”, que está en la página del Consejo General del Poder Judicial; el número de funcionarios profesionales que tiene la Comunidad de Madrid es un dato público. Estamos hablando de que poco más de 1.000 funcionarios interinos están siendo baremados en estos momentos para que, mediante un sistema de mérito y capacidad, puedan ser llamados -precisamente como consecuencia de haber sido baremada previamente su idoneidad- para el desarrollo de la función. Por supuesto, tenemos programas de formación de nuestros funcionarios, que prestan, me atrevo a decir, sus servicios en unos términos de calidad, desde mi punto de vista, muy elevados en términos comparativos con otras comunidades autónomas.

También ha habido una preocupación generalizada por los baremos en materia de justicia gratuita y turno de oficio. Solo me remito a las cantidades: desde el año 2015, cuando tenía un coste anual total de 31 millones de euros, hemos pasado a más de 50 millones de euros en estos

momentos. No se trata de recuperar el poder adquisitivo, se trata de actualizar y de establecer unos criterios de pago de honorarios conforme a las realidades presupuestarias que tiene esta Comunidad Autónoma, que en estos momentos es la segunda de España que más invierte en esta materia; nuestros honorarios están muy por encima de los que tiene determinados el Ministerio de Justicia para los territorios que son de su competencia.

Por supuesto, me comprometo a mantener el diálogo a través de la Mesa de Justicia – entiendo la preocupación del portavoz de Podemos respecto al parque inmobiliario, porque no asistió a la última, o eso me dicen-, donde se dijo y se expuso con toda claridad cuál era el desarrollo del parque inmobiliario del Partido Judicial de Madrid. El único gafe que puede haber en una Consejería es no trabajar y no dedicarse a solucionar los problemas de los madrileños en el ámbito de la justicia. Por eso queremos recuperar el proyecto de la Ciudad de la Justicia, o como se denomine en definitiva. Estamos pendientes ahora mismo de una resolución del Tribunal Supremo, que determinó una declaración de nulidad que en su momento se hizo por parte de la Comunidad Autónoma de otro proyecto que hubo en el año 2015, y en cuanto se resuelva vamos a comenzar al día siguiente; yo ya tengo a mi equipo trabajando en ambas hipótesis, tanto que el Supremo revoque la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid como que la confirme. Trabajaremos desde el día siguiente, no les quepa la menor duda, en comenzar una reivindicación ansiada de los profesionales y creo que también de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que es acudir a un edificio que tenga unos términos de calidad adecuados para prestar el servicio público de justicia. Por eso insisto en que no les quepa la menor duda de que trabajaremos en esa línea.

Es imposible en siete minutos contestar a todo lo que se me ha preguntado. En materia de Interior, por supuesto que seguiremos apostando por las BESCAM. Quiero decir, con carácter general, que una Comunidad Autónoma, como es esta, que no tiene Diputación Provincial tiene que asumir las funciones típicas de Diputación Provincial que se asumen en provincias que sí la tienen, donde, por ejemplo, entra esta, la de colaborar con los ayuntamientos en el sostenimiento de sus policías locales, algo en lo que la Comunidad de Madrid ha gastado 1.200 millones de euros desde el año 2004. El pasado mes de julio, en el Consejo de Gobierno, se aprobó una Comisión de Estudio precisamente con el objetivo de abordar el estudio de la viabilidad y el problema de los convenios, según lo establecido - como ustedes conocen- en la Ley 22/2018, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Por supuesto que apostaremos por el mantenimiento de este plan, porque creemos que es muy positivo para colaborar con los ayuntamientos en la actualización y en el sostenimiento de sus policías locales, que son básicas para la seguridad ciudadana en una Comunidad como la de Madrid.

Hemos apostado, como ya les he dicho antes, por actualizar las plantillas de todo nuestro personal en materia de seguridad y emergencias. Es cierto que tenemos que darle una regulación legal a la Agencia, que se va a hacer a través de la Ley de Protección Civil, a la que antes he hecho alusión y en la que todos los Grupos Parlamentarios, obviamente, tendrán la oportunidad -y creo que además la obligación- de introducir sus criterios para que al final esa ley sea la mejor ley posible. Creo que voy mal ya de tiempo, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ya se ha excedido en el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López.): Pues únicamente un minuto para hablar, por supuesto... Siento que la Consejería –vamos, lo siento, pero es así- sea de Justicia, Interior y Víctimas, y Víctimas siempre quede para el final por un orden lógico de establecimiento, pero, en fin. Por supuesto que estoy abierto a estudiar cualquier reforma de la Ley de Víctimas que con los Grupos Parlamentarios llevemos a cabo para ampliar el número de personas que puedan ser indemnizadas. Esta ley se hizo aquí, creo que con el voto unánime de todos ustedes. (*Denegaciones por parte del señor Morano González.*) Me dice el portavoz de Podemos que no; yo creía que sí. En cualquier caso, esta ley se hizo en este Parlamento -esta Asamblea es dueña en el sentido estricto de la ley-, y desde luego yo impulsaré cualquier reforma que tienda a admitir a más víctimas que tengan la posibilidad de ser sujetos de indemnización. Este año se ha indemnizado por valor de 5 millones de euros en una primera partida y ahora estamos atendiendo, por valor de 10 millones de euros, más de 80 expedientes a víctimas, y seguiremos trabajando. Precisamente, me reuniré con todas las asociaciones de víctimas a lo largo de este mes para eso, para tratar precisamente problemas que puedan surgir en cuanto a posibles víctimas que, por una interpretación de la ley, no estén incluidas. Pero insisto en que estamos abiertos a que los Grupos Parlamentarios nos puedan establecer y determinar posibles reformas de la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Consejero. Va a finalizar la comparecencia con los turnos de réplica y dúplica, si los Grupos Parlamentarios desean hacer uso de los mismos. ¿Desea utilizar el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Sí, señora Presidenta.*) Tiene la palabra don Jacinto Morano González por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ir rápido. En primer lugar -empiezo por el final- le tomo la palabra, señor Consejero. Esto fue una propuesta que realizó Podemos para que estuvieran incluidas todas las víctimas; solo la apoyó el Grupo Socialista, y Ciudadanos y el Partido Popular se negaron a que aquellas víctimas –algunas con un número muy significativo- que no estén empadronadas en la Comunidad de Madrid, aunque hayan muerto en la Comunidad de Madrid o aunque hayan sido heridas, estén cubiertas por esta ley. Y esto no es una interpretación: esto se votó expresamente en esta Cámara y esta fue la discusión y el motivo por el cual Podemos se abstuvo al votar esa ley, porque creemos que a las víctimas hay que protegerlas con hechos y no con palabras. Sin embargo, le tomo la palabra y nos encantará solucionar esto.

Una cuestión de principio, porque me parece que nos vamos a encontrar con esto en toda la Legislatura. Hay diversas cosas en este Universo que no existen: los unicornios rosas, la Atlántida, los vampiros y el pacto de la justicia de la Comunidad de Madrid. ¡No hay tal pacto! ¡No existe tal cosa! Está ahí la señora Ibarrola, y a la señora portavoz de Ciudadanos le han dicho que existe ¡y no existe! Me he cansado de decirlo en esta Asamblea. Y efectivamente, a la última reunión sobre ese pacto –suertes que tiene la vida-, este humilde diputado no pudo asistir, y mandó por escrito su oposición al

pacto, con lo cual no hay tal pacto. Los compañeros del Grupo Socialista tampoco apoyaron el pacto y los otros dos partidos no existen; así que con lo que hay en el pacto de la justicia –que, por cierto, incumple lo del 21x21-, con los que apoyan el Pacto de la Justicia, no tienen ustedes ni para aprobar una mísera PNL. Así que, si nos gusta un pacto de la Justicia de la Comunidad de Madrid, habrá que hacerlo a partir de ahora; porque, entre otras cosas, nosotros decíamos: Oigan, pueden hacer en 2021 lo que dicen que van a hacer en 2023. Esa era mi pregunta de antes, no que me hable justo de Alcobendas. Era: ¿va a acabar todo el plan en 2021 o va a acabar en 2023 -que era una de las partes a las que nos negábamos-? Por cierto, ese pacto no se alcanzó porque ni se habló de tecnificación ni se habló de trabajadores.

No es que queramos estar representados entre los representantes del Consejo General del Poder Judicial sino que, simplemente, esto que están planteando es una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ique no pueden hacerla!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, eso es humo, la reforma de la Ciudad de la Justicia es humo, y por el humo se sabe dónde está el fuego. Y según tienen ustedes los sistemas de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid, me parece que con esta Consejería nos vamos a quemar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea utilizar el turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? (El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: *Sí, señora Presidenta, brevemente.*) Gracias, señoría. Tiene la palabra su portavoz por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí. Se hablaba de Gobierno Frankenstein. La verdad es que, en cierto modo, la Consejería es la que es un tanto Frankenstein por unir dos materias que son naturalmente contrarias, pero bueno, esperemos que, llevadas con la debida separación, se pueda llevar correctamente. Y el Gobierno es más un Gobierno que tiene poco de liberal, por el incremento desmesurado de las consejerías que se ha comentado. Ahí sí que quizás prima la colocación más que... Si eso es a lo que se refiere con Frankenstein algún otro Grupo, podría serlo.

Querría pedirle mayor desarrollo en cuanto al plan antiokupación, por ejemplo, que ha mencionado. ¿En qué actuaciones concretas se va a plasmar? Es un aspecto importante. También, en cuanto a la coordinación interautonómica en materia de emergencias, que ha sido la causa principal – como le mencionaba- del desarrollo de un fuego que se origina en una comunidad vecina y que, por esa falta de coordinación y por no poder actuar -porque parece ser que no se origina aquí-, termina teniendo el resultado catastrófico que tiene.

También, en cuanto a los MENA, que antes lo desarrollaba menos, la propia Memoria de la Fiscalía aborda, constata y denuncia de forma explícita y rotunda su presencia masiva, la saturación

de los centros de acogida, los problemas que esta está planteando y la falta de medios de los funcionarios encargados de esos centros.

Y también, quizá, quiero reiterarle –por si puede hacer mención más concreta en su próxima respuesta-, la pregunta respecto a cómo se piensa compatibilizar –también se lo decía y se lo reiteraba la portavoz del Grupo Socialista- la Ciudad de la Justicia, ese proyecto totalmente novedoso –entre comillas- que está retomado –por así decirlo- con las medidas y los planes que estaban y están en marcha.

Para terminar, ya también de forma telegráfica, en cuanto a las víctimas, quiero fijar la posición de este Grupo. Al fin y al cabo no hay más que respetar y partir de la consideración legal de víctima que se tiene en la Ley del Estatuto de la Víctima y a partir de ahí, en su eventual desarrollo, que tenga la normativa que aquí podamos adoptar, pero partiendo de que víctimas son todas aquellas que dice la ley, son todas las víctimas de delito, víctimas directas o indirectas, sea cual su sexo, sea cual sea su edad, sea cual sea su condición, o incluso también sea cual sea su residencia. ¿Tan difícil es considerar víctima del delito a los que lo son, de todos los delitos, sin discriminación, sin distinción, sin olvido, sin ocultación? Víctima es una mujer que sufre una agresión sexual o una muerte violenta; víctima es un niño que es secuestrado, privado de su libertad, agredido y después matado por la pareja sentimental de su padre, o víctima es un hombre que –parece ser que se nos decía estos días- desaparece, cuando lo que ha sido es asesinado, se le ha cortado la cabeza y esta se ha metido en una caja, y hay un medio en el que se dice que ha desaparecido. ¿Tan difícil es considerar de verdad que víctimas son todas, sin distinción ideológica o sectaria? Simplemente eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea turno de réplica el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Consejero, gracias por la aclaración respecto a la Ciudad de la Justicia. En su primera intervención, si no le he entendido yo mal, me ha parecido que hablaba de unificación de todas las sedes de los partidos judiciales. Gracias por la aclaración. En cualquier caso, yo insisto en que creo que el mecanismo no es ir a ladrillo a la Ciudad de la Justicia, sino adecuar lo que tenemos en la medida que podemos.

El papel cero también es un tema que viene siendo ya de años, y no ha funcionado; para eso tenemos que tener sistemas informáticos y personal con suficiente formación. No ha funcionado, ha generado un caos impresionante, y en algunas jurisdicciones te obligan a llevar en papel lo que ya has presentado por LexNET, jurisdicciones que, por cierto, esta diputada no conoce. Tan solo conozco especialmente la jurisdicción de lo social, pero, por suerte o por desgracia, he tenido que patear muchas veces juzgados de instrucción, juzgados de lo penal, juzgados de familia, y, por tanto, cuando

hablo del deterioro y del mal funcionamiento de los juzgados, me estoy refiriendo a todas las jurisdicciones y no únicamente a la social.

En cuanto a la prevención de servicios de extinción de incendios forestales, a mí, sinceramente, la privatización de estos servicios me parece un error, y desde luego yo creo que las protestas de estas personas están perfectamente fundamentadas, legitimadas, y no solo por la diferencia de trato y de las condiciones laborales que existen entre unas y otras sino también por el riesgo incluso para su salud que tiene no delimitar claramente estas funciones.

Por último, como no hay mucho tiempo, quiero decir que me gustaría que esta delimitación de víctimas que ha hecho el representante de Vox sea ratificada por el compareciente en el sentido de que víctimas son todas; es decir, no estamos hablando de la aplicación exclusiva de la Ley de Víctimas sino considerando víctimas a todas, incluida violencia de género, incluidas todas las víctimas. Sobre esa delimitación me gustaría que se hiciera mayor incidencia o hubiera mayor clarificación por parte del Consejero. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea utilizar el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Sí, pero cedo el turno de palabra al diputado Juan Rubio Ruiz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra por tres minutos, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Solamente quiero decir que justificarse para no apoyar la ley nos parece -no sé cómo describirlo- prácticamente vergonzoso. Entiendo que se necesite limpiar la conciencia de alguien, pero mejor háganlo ustedes en su entorno, seguro que allí les entienden, como seguro que les entienden los suyos, aquellos que les apoyan, cuando se hacen fotos con condenados por violencia terrorista.

En resumen, Ciudadanos, efectivamente -y estamos muy orgullosos de ello-, impulsó la Mesa de la Justicia. Y ahora seamos serios: las víctimas están cubiertas por el Estado, no lo olvidemos, y el pacto de la justicia en Madrid ayuda adicionalmente, pero siempre adicionalmente, a las víctimas de nuestra Comunidad.

Y ya para terminar condenamos, por supuesto, todo tipo de violencia, pero no es tan difícil de entender que desde el año 2003 han sido asesinadas más de 1.000 mujeres víctimas de la violencia de género. Eran solamente esos puntos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular? (Asentimiento por parte del señor Núñez Guijarro.) Gracias, señoría. Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias. Muy brevemente. Simplemente yo creo que, independientemente de la Mesa del pacto por la justicia -que el señor Morano nunca querrá reconocer-, lo importante es que el Consejero ha hecho un ofrecimiento público en Comisión respecto a mantener una interlocución permanente y constante con todos y cada uno de los portavoces respecto a la mejora del ámbito de su Consejería, no solamente en el ámbito de justicia sino que engloba lógicamente a las otras materias. Espero y deseo que esta vez el señor Morano nos honre con su presencia en esta reunión que tenga con el Consejero. Dicho lo cual, creo sinceramente que en el apartado Víctimas todos tenemos que estar a la altura de las circunstancias y lógicamente no hacer partidismo respecto a un asunto en el cual tenemos todos que aunar esfuerzos, no solamente económicos sino también, lógicamente, desde el reconocimiento a la memoria, dignidad y justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento por parte de la señora Jalloul.*) Gracias, señoría. Tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Sí. También somos conscientes de que en un tiempo de tres minutos no se puede contestar todo lo que desearíamos. Agradecemos su ofrecimiento y su invitación a la Consejería, cuando creamos que sea relevante iremos, pero también hay que tener en cuenta que aquí es importante responder a nuestras demandas, puesto que la Asamblea es el órgano de representación popular.

Quería expresar que esto de las connotaciones ideológicas siempre es un poco polémico, pero nos alegra que desde el Grupo Vox en Madrid se ponga en valor el Estatuto de la Víctima, que reconoce a las víctimas de la violencia de género. El tema del empadronamiento no es una cuestión de distinción ideológica, lo que nos importa poner de relieve es que hay algunas personas que se quedan sin recibir esa indemnización, porque, a lo mejor, por prescripción médica, aunque sufriera un atentado aquí, están viviendo fuera de Madrid. Tenemos que tener en cuenta eso. Para nosotros las víctimas son muy importantes y creo que como partido hemos tenido un rol fundamental, tanto en la ley estatal como en la ley que se votó aquí el año pasado, porque nosotros también fuimos partícipes de esa ley, aunque en este aspecto específico del articulado siempre tuvimos nuestras discrepancias.

Es importante que se sepa que desde aquí -y así lo proponemos también puesto que somos el partido que creemos que podemos hacer ciertas propuestas ya que hemos ganado las elecciones- proponemos hacer un pacto social y político para la justicia en Madrid e invitamos al Gobierno y al resto de grupos políticos a sumarse a esta iniciativa. Nos hubiera gustado hablar de algunos otros aspectos, que no nos ha dado tiempo a mencionar en nuestra primera exposición, como qué se va a hacer con la cuestión de la protección civil. Otra cuestión importante es si se tiene previsto incrementar la subvención para el Servicio de Orientación Jurídica, en este momento es insuficiente y un tercio del coste está financiado por los colegios de abogados. En relación con los presupuestos que usted ha mencionado que están paralizados desde el ámbito estatal -se está en funciones-, algunas

comunidades autónomas ya han empezado a dibujar las listas maestras de los presupuestos para 2020. No sé si se me ha agotado el tiempo porque estoy hablando tan deprisa que...

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

La Sra. **JALLOUL MURO**: Muy bien. Muchas gracias. También nos hubiera gustado que nos hubiese hablado un poquito más extensamente del Instituto de Medicina Legal y su puesta en funcionamiento y de cómo se pueden integrar los equipos psicosociales forenses dentro de las Unidades Integrales de Valoración Forense.

El Comisionado no se ha expuesto bien. Entiendo que no hay tiempo. Algunas preguntas que usted no ha podido contestar aquí tendremos que proceder a hacerlas por escrito. Nos parece muy relevante que se desarrollen las competencias y que sepamos a qué nos referimos cuando hablamos de víctimas, que sé que lo ha mencionado, y repito insistentemente en que no le ha dado tiempo, pero necesitamos saber qué significa esto, o sea, qué competencias tiene este Comisionado y, sobre todo, quién es la persona que va a estar al cargo, por el tema de la interlocución y para que empecemos a trabajar en este sentido. Veo que ya no me queda más tiempo. Sobre todo, necesitamos conocer la propuesta en marcha del pacto social y político por la justicia, que quede constancia de eso hoy, por favor. Muchas gracias desde el partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora interviene en dúplica y cierra el debate el excelentísimo señor Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, don Enrique López por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones. Sinceramente, en ningún momento me he tomado los comentarios como una crítica sino al revés; gran parte de todas ellas me sirven para tomar buena nota y encauzar y dirigir mi acción política. Quiero agradecer a todos, no solo a los Grupos que nos apoyan en el Gobierno sino al resto de los Grupos sus intervenciones. Es imposible en este tiempo dar respuesta, primero, a todo aquello que yo quería transmitirles y, segundo, a todo aquello que me han preguntado, por eso, sin que suponga ningún tipo de desprecio –Dios me libre– a esta Asamblea, les he propuesto la Consejería para hablar largo y tendido de todos y cada uno de estos aspectos en profundidad. Aquí estamos constreñidos por los tiempos y los usos de la Asamblea, que yo no puedo soslayar pero, insisto, en que me comprometo a tener esas reuniones -yo soy más de acciones que de declaraciones-; si a estas reuniones con los Grupos Parlamentarios les queremos llamar pacto regional para mejorar la justicia, se lo llamamos, no tengo ningún inconveniente. Lo que sí quiero es que haya una acción, una acción de consenso, y que esa se realice fuera del constreñimiento del tiempo parlamentario; aquí estamos constreñidos por el tiempo. Lo que quiero es tener reuniones con ustedes, siempre que lo soliciten vendré aquí gustosamente, pero lo que quiero es trabajar con ustedes. Insisto, si eso queremos canalizarlo y denominarlo pacto regional para mejora de la justicia en la Comunidad de Madrid, lo hacemos.

Insisto, en mi Consejería –digo Consejería por ser un lugar de reunión-, y aquí también en sede parlamentaria pero sin el constreñimiento de una Comisión.

Yo ahí les expondré dato por dato todo aquello que nos comprometemos a hacer sin comenzar por el final, porque siempre nos queda lo relacionado con el tema de víctimas. Claro que vamos a desarrollar las competencias del Comisionado de Víctimas del Terrorismo, porque la ley así nos lo compete, igual que nos obliga. Estamos precisamente redefiniendo el perfil de la persona para que ostente este comisionado de víctimas del terrorismo pero también les adelanto que, en esta Consejería, se va a crear paralelamente, como les he dicho antes en mi intervención, un Observatorio de Víctimas de delitos violentos en general que va a estar incardinado y coordinado con el Comisionado de Víctimas del Terrorismo. Estamos ahora en ese proceso de redefinición y por eso les pido ese tiempo razonable para proceder a su definitiva definición. Víctimas son aquello que la ley determina como tal, en todo sentido, pero a mí no me gusta abrir discusiones terminológicas, no me gusta abrir discusiones meramente semánticas. Todos los perjudicados por un delito merecen atención por parte de los poderes públicos y especialmente de la Comunidad de Madrid en el ámbito, por supuesto, de sus competencias; en ese sentido las ejerceremos sin lugar a dudas. Por eso, insisto, en que no puedo entrar detalle por detalle a todo lo que se me ha preguntado, que yo estaría encantado, por supuesto, de responder, créanme, estaría encantado de responder.

En cuanto al proyecto, no estrella, pero que va a conllevar mayor gasto por parte de la Comunidad de Madrid, que es la Ciudad de la Justicia o como se denomine definitivamente. Nosotros comenzamos de nuevo en función de lo que determine el Tribunal Supremo. Por supuesto, respecto a todo lo que ha acaecido con anterioridad, desde la Consejería, como ya ha hecho la anterior titular, habrá la máxima transparencia, no tengan la menor duda, la máxima transparencia en todo aquello que se ha hecho. Pero a mí me gusta hablar más de lo que se va a hacer, y los ciudadanos de Madrid necesitan de una Ciudad de la Justicia adecuada y trabajaremos para ello, no les quepa la menor duda.

La digitalización de la justicia en Madrid es otro de los objetivos en el que también trabajaremos, y lo conseguiremos; tampoco les quede la menor duda. Por supuesto, en ese formato que les he expuesto y que les he ofrecido –lo denominemos como lo denominemos-, y eligiendo el lugar que deseen, espero trabajar conjuntamente con todos ustedes.

Gran parte de la labor de mi Consejería va a ser iniciar, valga la redundancia, iniciativas legislativas, que han de contar obviamente con el consenso de la mayoría de esta Asamblea, y, por eso, por supuesto que quiero contar con todos ustedes para conseguir esos objetivos finales que han de redundar, sin lugar a dudas, en el beneficio de todos los madrileños, en el interés general, que creo que es lo que nos debe mover a todos y, desde luego, mover nuestra actuación.

No sé si me resta algo de tiempo. *(Asentimiento por parte de la señora Presidenta.)* Bien.

Insisto en no poder contestar a todo, sí una mera mención a uno de los objetivos que se ha marcado y que está en el pacto entre los dos partidos que sustentan el Gobierno. Nosotros, por

supuesto, no podemos reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, evidentemente eso ya lo conocemos, pero sí podemos instar por supuesto a que se reforme a través de una proposición no de ley, como habrá otras iniciativas, no les quepa la menor duda, que ahora no les adelanto porque todavía no están maduras, de proposiciones no de ley instando al Gobierno de la Nación a reformas. Por supuesto que lo podemos hacer desde la Comunidad de Madrid, como desde todas las Comunidades lo pueden hacer, sin lugar a dudas. Por supuesto, queremos que los jueces ejerzan su labor con plena independencia y para eso es fundamental -icreemos!- que no haya jueces de designación parlamentaria, lo cual no es óbice para que la ley defina que ese juez sea juez de profesional o juez de reconocido prestigio. Eso lo tiene que decidir el legislador del Estado, el legislador. Pero en lo que no estamos de acuerdo tanto el Partido Popular como Ciudadanos, y así obra en el pacto de gobernabilidad, es que ese tercer magistrado sea elegido por la Asamblea parlamentaria, porque creemos que la legitimidad del poder judicial es una legitimidad que tiene su origen en la Constitución y en la ley, que es una legitimidad de naturaleza diferente a la legitimidad que nace de la elección de los representantes de los ciudadanos. No podemos mezclar ambos terrenos porque estamos confundiendo lo que es un poder judicial independiente constituido por jueces profesionales sometidos al imperio de la ley.

Insisto en ese ofrecimiento para que cuanto antes nos podamos reunir para contestar a todas sus preguntas y les expondré punto por punto todos los planes, idea por idea, por supuesto, con un objetivo, que es contar con su visión al respecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Consejero, por su comparecencia, por su ofrecimiento, su colaboración y su disposición en relación con esta Comisión. Muchísimas gracias, señorías. Vamos a pasar ahora al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid